

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Ayuntamiento de Ansoáin se incorpora a la Bolsa de Alquiler del Gobierno de Navarra

El consistorio cuantificará la necesidad real de vivienda en la localidad y la dirigirá a un censo de solicitantes de vivienda protegida

Martes, 14 de marzo de 2017

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, en su calidad de presidente de la empresa pública Nasuvinsa (Navarra de Suelo y Vivienda, S.A.), y el alcalde del Ayuntamiento de Ansoáin, Ander Andoni Oroz han suscrito este lunes un convenio de colaboración para detectar y movilizar las viviendas vacías de la localidad, de forma que se pongan a disposición de los posibles demandantes de vivienda a través del alquiler subvencionado.



Imagen del momento de la firma.

Durante la firma del acuerdo, el vicepresidente Laparra ha recordado que “poner en el mercado viviendas con rentas acordes a la capacidad económica de sus personas inquilinas favorece la creación de nuevos hogares y la cohesión e integración social”.

El convenio tiene una duración de cuatro años prorrogables y supone la incorporación de Ansoáin, como entidad colaboradora, al programa Bolsa de Alquiler del Gobierno de Navarra, cuyo fin último es mejorar el acceso a la vivienda de las familias navarras.

El documento recoge el compromiso, por parte del consistorio, de difundir e informar a la ciudadanía sobre el programa, así como a cuantificar con la mayor precisión posible la demanda de vivienda y a dirigirla a un censo de solicitantes de vivienda protegida. Además, el ayuntamiento se encargará de proponer a los propietarios de viviendas desocupadas alternativas para su ocupación.

Cabe recordar que el Departamento de Derechos Sociales, por su parte, [garantiza](#) el cobro puntual y asegurado de la renta a aquellas personas propietarias que incluyan su vivienda a la bolsa de alquiler; la devolución de la vivienda en buen estado; y la contratación de un seguro multirriesgo del hogar (de continente) que cubre los siniestros que pudieran ocasionarse en el inmueble.

Fomentar la rehabilitación

Asimismo, el programa prevé, por parte de Nasuvinsa, financiación al 0% de interés para los gastos de adecuación de la vivienda que fueran necesarios para poder dejarla en la Bolsa de Alquiler, hasta un máximo de 12.000 euros, a compensarse con las subsiguientes rentas de arrendamiento.

La empresa pública también se hará cargo de la elaboración del certificado de eficiencia energética para aquellas viviendas que se ofrezcan a la Bolsa de Alquiler y que no dispongan del mismo, o cuando se renueve su ofrecimiento transcurridos cinco años y carecieran igualmente del mismo. Por último, cabe recordar que los gastos de comunidad serán por cuenta de Nasuvinsa, con un tope mensual de 50 euros.

Nasuvinsa es la encargada de realizar las gestiones de búsqueda de inquilinos, la mediación y la realización del contrato. Los arrendatarios podrán tener derecho a subvenciones del 90, 75, 50 o 25% de la renta, en función de sus ingresos.

Por último, el documento recoge que el Ayuntamiento de Ansoáin estudiará la posibilidad de conceder exenciones fiscales o ayudas directas en la exacción de la Contribución Territorial a las personas propietarias que arrienden efectivamente su vivienda a través de la Bolsa de Alquiler.

Los propietarios pueden informarse a través de la página web del Gobierno de Navarra www.vivienda.navarra.es